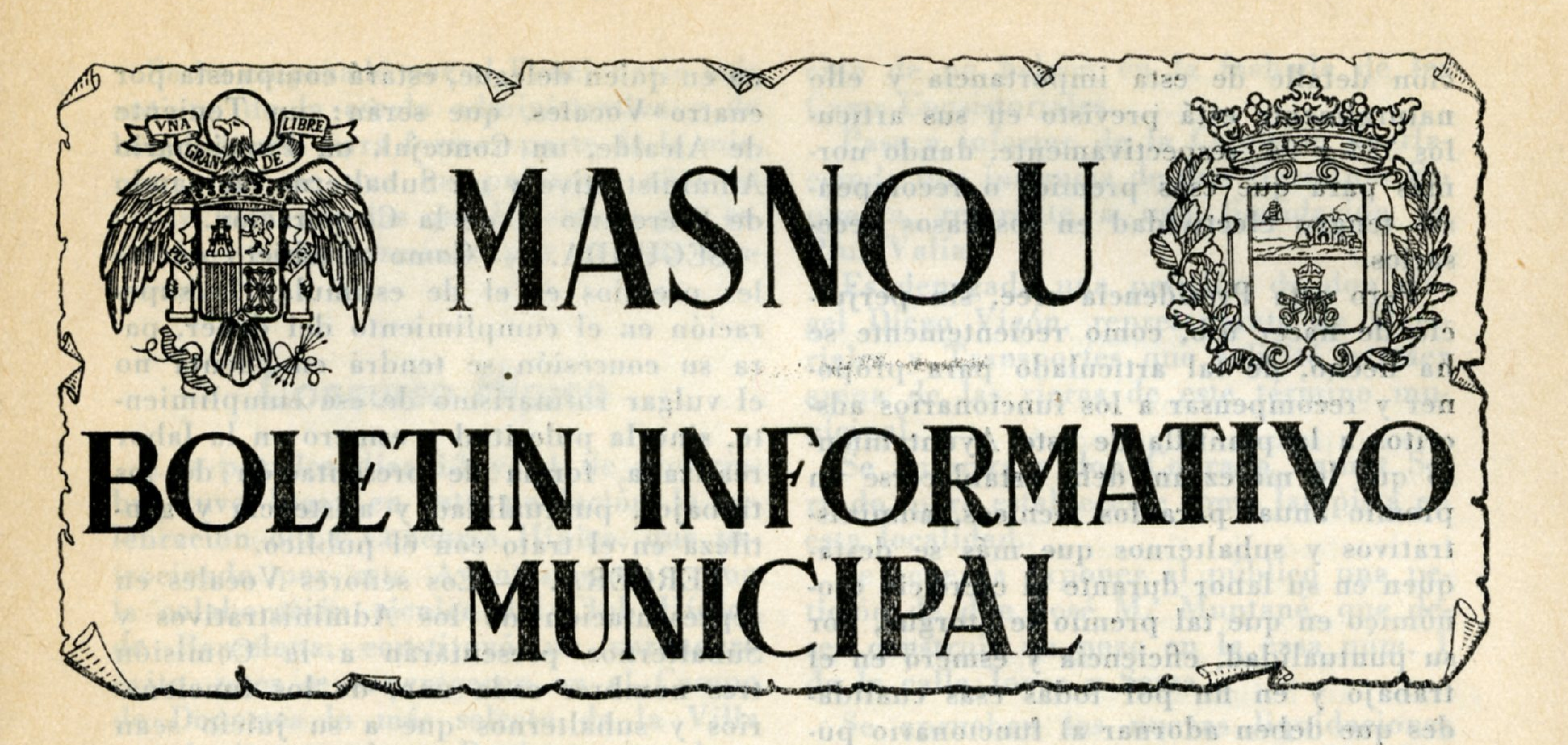
BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL DE MASNOU



Año II - Núm. 18 Octubre 1958



El Excmo. Sr. Subsecretario de la Gobernación nuevamente en Masnou

Aprovechando su paso para la Costa Brava, don Luis Rodríguez de Miguel, se quedó unas horas en esta población el pasado día 11 de septiembre, comiendo en unión de su distinguida esposa en casa del señor Alcalde, quien le habló nuevamente de todos los problemas ya estudiados pero pendientes de solución y como más importantes y de urgente necesidad, el del agua, espigones en la playa, y construcción de los nuevos edificios para Correos y Telecomunicación y Cuartel de la Guardia Civil. El Subsecretario que ha venido prestando una atención especial a todas las necesidades de esta Villa, prometió su valiosa cooperación para interceder cerca de los Ministerios respectivos a fin de que todas las cuestiones pendientes de solución se lleven a término en breve plazo. Quedó muy complacido de las mejoras realizadas en la población hechas en año y medio, al darse cuenta de la tenacidad y esfuerzo que suponía para el Ayuntamiento el haberlas realizado, máxime teniendo en cuenta los escasos medios económicos disponibles.

De madrugada reemprendió el viaje hacia la Costa Brava.

Recompensa anual a funcionarios distinguidos

Aprobado por el Pleno Municipal en 25 de abril último la Moción que se transcribe a continuación, era preciso para su aplicación unas Normas que fueran también aprobadas en 26 de septiembre próximo pasado, para la efectividad del acuerdo, las que asimismo se transcriben para general conocimiento.

Moción de la Alcaldía

Es indudable que el formalismo constante a que obliga una profesión determinada con el rutinarismo que ello implica a veces, hace que el funcionario o subalterno adscrito a la misma se adocene, limitándose en la mayoría de los casos a cumplir simplemente con el deber que su misión le impone para no verse sancionado o desplazado de la misma. El propio Estado, en los distintos ramos de su administración tiene previstas recompensas para aquellas personas de su servicio que destacándose en una u otra forma de las obligaciones que le incumben se hacen merecedoras de las mismas. No podía haber pasado desapercibido en la Ley de Régimen Local ni en el Reglamento de Funcionarios de tal Administra-

ción detalle de esta importancia y ello naturalmente está previsto en sus artículos 334 y 94, respectivamente, dando normas para que esos premios o recompensas tengan efectividad en los casos necesarios.

Pero esta Presidencia cree, sin perjuicio de hacer uso, como recientemente se ha hecho, de tal articulado para proponer y recompensar a los funcionarios adscritos a la plantilla de este Ayuntamiento que lo merezcan, debe establecerse un premio anual para los técnicos, administrativos y subalternos que más se destaquen en su labor durante el ejercicio económico en que tal premio se otorgue, por su puntualidad, eficiencia y esmero en el trabajo y en fin por todas esas cualidades que deben adornar al funcionario público que no debe limitarse al estricto cumplimiento de su deber sino que debe superarse en el mismo para beneficio de la colectividad. Recompensa que al ser adjudicada al que más lo mereciere serviría de estímulo y noble emulación para el resto de los funcionarios, para merecerla y obtenerla.

Por ello se propone al Pleno Municipal la dotación de un crédito para estas atenciones, sin perjuicio de fijar posteriormente su reglamentación y forma de reparto.

No obstante, VV. SS. con su mejor criterio, acordarán lo más conveniente.

Masnou, 25 abril 1958.

Normas para la aplicación de dicha recompensa

Aprobado por el Pleno Municipal de 25 de abril del año actual la concesión de un premio en metálico a los funcionarios Administrativos y Subalternos que más se hayan distinguido en el cumplimiento de su deber durante el año, es necesaria la redacción de un Reglamento o Normas que fije las condiciones en que tales premios han de ser concedidos, a cuyos efectos se dictan las siguientes:

PRIMERA. — Para la concesión de tal premio se formará una Comisión que, presidida por el Iltmo. Sr. Alcalde o persona en quien delegue, estará compuesta por cuatro Vocales, que serán: un Teniente de Alcalde, un Concejal, un Funcionario Administrativo y un Subalterno, actuando de Secretario el de la Corporación.

SEGUNDA. — Como el objeto de tales premios es el de estimular la superación en el cumplimiento del deber, para su concesión, se tendrá en cuenta no el vulgar rutinarismo de ese cumplimiento, sino la pulcritud y esmero en la labor realizada, forma de presentación de los trabajos, puntualidad y asistencia y gentileza en el trato con el público.

TERCERA. — Los señores Vocales en representación de los Administrativos y Subalternos presentarán a la Comisión tres nombres cada uno, de los funcionarios y subalternos que a su juicio sean merecedores del otorgamiento del premio, acompañando con dichos nombres un pequeño historial y los hechos más sobresalientes de los mismos.

CUARTA. — Previa deliberación de la Comisión y votaciones sucesivas eliminatorias, se elegirán todos los años, de los tres propuestos, uno de la escala administrativa y otro de la subalterna, a quienes les será concedido dicho premio.

QUINTA. — Dichos premios se otorgarán la víspera de la Fiesta de Nuestra Señora del Pilar, Patrona del Cuerpo de Administración Local, y serán entregados a los galardonados en el mismo día de su concesión.

Masnou, 8 septiembre 1958.

Comisión nombrada para el otorgamiento del premio correspondiente al año en curso

Presidente: Iltmo. Sr. Alcalde, don Francisco de P. Salazar Culí.

Vocales: Tercer Teniente Alcalde, don Agustín Badosa Padrosa; Concejal, don José Fernández Oller; Oficial 1.º, don Emilio Sala Alsina; Alguacil 1.º, don Patricio García Basso.

Secretario: Don José M.ª Bernacho Isús.

Se ha empezado por el Funcionario más antiguo de la escala administrativa y de la subalterna para formar parte de la misma, a fin de que los próximos años se vayan turnando los que les siguen por escalafón, hasta terminar por el más moderno.

Concurso Hípico

Los pasados días 13 y 14 de septiembre tuvo lugar en esta población la celebración del I Concurso Hípico, que patrocinado por este Ayuntamiento y con la colaboración técnica del Club Hípico de Barcelona, constituyó un verdadero éxito, pues se congregaron en el Campo de Deportes lo más selecto de la Villa y colonia veraniega. Desde estas columnas queremos hacer público nuestro agradecimiento a todos cuantos han tomado parte en el Concurso, gentiles amazonas y jinetes que tanta brillantez dieron a la fiesta, al Teniente Coronel don Angel Clavero Fernández que, con su dinamismo, dotes de organización y gran entusiasmo hizo posible su realización, a los propietarios de la Finca «Valeta» que cedieron sus cuadras desinteresadamente para alojar parte de los caballos del Concurso, a don Claudio Masllobet que alojó al resto, y en fin a cuantos con sus aportaciones en metálico al adquirir palcos y otras localidades respondieron al llamamiento hecho por el Ayuntamiento para contribuir a los fines benéficos que tal Concurso perseguía.

Extractos de los acuerdos adoptados durante el mes de septiembre de 1958

Com. Mpal. Permanente 1.º *septiembre*

Dada cuenta de la carta recibida de don Joaquín Cusí, es aprobada la respuesta cursada a la misma.

Se acuerda llamar a don Luis Rodó a fin de que concrete ciertos detalles en el presupuesto presentado para la construcción de un balcón en la fachada de las Casas Consistoriales.

Pasa a informe de la Comisión de Hacienda una instancia de don Herminio Ezquerra, referente a una liquidación de Plus Valía.

Es denegada una petición de don Angel Diego Vigón, representante de Materiales y Transportes que solicitó extraer arena de las rieras de este término municipal.

Se autoriza a don Conrado Lauret Serrado, para establecerse como lampista en esta localidad.

Se acuerda exponer al público una petición de don José M.ª Muntané, que desea construir un pozo en la casa núm. 1 de la calle Jover y Serra.

Se aprueban las nuevas liquidaciones practicadas a los expedientes de Plus Valía, atendiendo reclamaciones presentadas por don Ramón Graells Serra, don Benito Ramón Hernández Tijero, don Estanislao Lamota Roma, doña María Luisa Sampera Matas, don Juan Fábregas Colomer y esposa y don Ramón Colomina Girós.

Se da cuenta de un dictamen del señor Arquitecto municipal, en relación a los desperfectos causados por las lluvias de 16 de julio último en la finca de don José Oró, en calle Italia.

Com. Mpal. Permanente 8 *septiembre*

Se acuerda pase al Pleno Municipal una Moción de la Alcaldía con referencia a la concesión de una Medalla de Plata a la Entidad Casino-Masnou.

Pasa asimismo al Pleno Municipal otra Moción de la Alcaldía relativa a la concesión de un premio en metálico a los funcionarios que se distingan en el cumplimiento de sus deberes.

Se da cuenta de una petición de don Miguel Ibarz, que desea ensanchar un camino en la partida de Rials.

Pasa a la Comisión de Hacienda una reclamación sobre liquidación de Plus Valía, presentada por don Angel Castán Muzas.

Pasan a la Comisión de Fomento los expedientes de obras núms. 269, 270 y 279, de don Camilo Pons, don Joaquín Muñoz y don Carlos Spada.

Pasan a la Comisión de Fomento las peticiones de permiso para obras de pequeña importancia núms. 271 al 278.

Se acuerda solicitar presupuesto para la reparación de la Fuente del Torrente Umbert.

Com. Mpal. Permanente 15 *septiembre*

Se autoriza a don Juan Montals Fontrodona para la construcción de una colectora en el Torrente Umbert.

Se acuerda el enterado y conformidad del resultado del Concurso Hípico, recientemente celebrado.

Se acuerda la confección del reparto para sufragar los gastos de apertura de la calle San Felipe al Torrente de Riquers, que será expuesto al público.

Se acuerda conste en acta el sentimiento del Ayuntamiento por el accidente sufrido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, don Felipe Acedo Colunga.

Se da cuenta de la visita del excelentísimo señor Subsecretario de la Gobernación y se acuerda conste en acta el agradecimiento de la Corporación por su interés en la solución de los diversos problemas que afectan a esta población.

Se aprueba un dictamen del señor Arquitecto municipal relativo a la petición de don Miguel Ibarz, propietario de una finca enclavada en la partida de Rials.

Pasa a informe de la Comisión de Fomento una petición de don Ramón Graells Serra, que desea edificar tres viviendas en Antiguo Camino de Alella.

Com. Mpal. Permanente 22 *septiembe*

Se aprueba el turno de vacaciones del personal de vigilancia.

Se acepta presupuesto que ha presentado la Orquesta «Montgrins» para la próxima Fiesta Mayor de San Pedro.

Se acuerda exponer al público una petición de don Manuel Hernández.

Sesión Plenaria 26 *septiembre*

Se da cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Subsecretario de la Gobernación relativa a unas gestiones realizadas para la obtención del préstamo solicitado al Banco de Crédito Local de España.

Se acuerda el enterado de un escrito del señor Presidente del «Casino-Masnou» que agradece concesión de la Medalla de Plata de la Villa.

Es aprobado el Reglamento que ha de regir para la concesión del premio anual a los mejores funcionarios administrativos y subalternos de este Ayuntamiento.

Se da cuenta del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente concediendo la Medalla de Plata de la Villa a la Entidad «Casino de Masnou», ratificándose en el mismo.

Se acuerda exponer al público la relación de los propietarios afectados por la apertura de la calle San Felipe al Torrente Riquers, con las cantidades que a cada uno corresponde por tal mejora.

Es aprobada la construcción del pavimentado del Torrente Vallmora, trozo comprendido desde la calle San Miguel a la de Flos y Calcat, acordándose la recepción definitiva de tales obras.

Es aprobado el padrón de arbitrios sobre anuncios y letreros en la vía pública.

Se acuerda la confección del proyecto de presupuesto ordinario para 1959.

Se acuerda la construcción de las aceras que los respectivos propietarios no lo hayan hecho a pesar de las reiteradas órdenes cursadas, a cargo de los mismos.

Se da cuenta del resultado de las gestiones practicadas para la mejora del servicio de viajeros entre Ocata y Badalona.

Se acuerda la afectación de los terrenos en que han de ser construídos los depósitos reguladores para el servicio de suministro de aguas.

Se acuerda la construcción de un balcón en la fachada de las Casas Consistoriales, por administración municipal.

Se aprueban los extractos de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente ,adoptados hasta la fecha.

Com. Mapl. Permanente 29 *septiembre*

Se autoriza a don Emilio Torruella para la venta de castañas asadas, en lugar de costumbre.

Se nombra la Comisión que ha de otorgar el premio anual a los funcionarios administrativos y subalternos.

Se acuerda la confección de trajes de uniforme para los empleados subalternos que carecen del mismo.

La inmediata colocación de luces supletorias en el Paseo y la construcción de la acera de la calle J. Verdaguer, cuya construcción se aplazó para pasada la época veraniega.

Se acuerda celebrar las sesiones de la Comisión Municipal Permanente los sábados a las 12 horas, de primera convocatoria, y de segunda a la misma hora del siguiente lunes.

Se autoriza la colocación de anuncios en las columnas anunciadoras existentes en el Paseo, propiedad del Ayuntamiento.

Se autoriza a don Camilo Pons, don Joaquín Muñoz y don Carlos Spada para profundizar unos pozos de su propiedad.

Se aprueba dictamen del señor Ingeniero municipal relativo a una solicitud de don Manuel Hernández, que desea instalar un taller de artesanía textil en los bajos de la casa núm. 14 de la calle Santiago Rusiñol.

Movimiento demográfico

Septiembre

Nacimientos	9
Matrimonios	5
Defunciones	3

Visitas recibidas por el Sr. Alcalde durante el mes de septiembre .	18
Inspecciones realizadas a diversos servicios y obras municipales	10

Gastos e Ingresos del Concurso Hípico, celebrado los días 13 y 14 de septiembre en esta Villa

Ingresos

35 palcos a razón de 300 ptas. cada uno		10.500'—	Ptas.
Recaudado en taquilla día 13 .		6.030'—	»
Recaudado en taquilla día 14		10.200'—	»

Donativos

Doña Dolores Cortada de Salazar	1.000'—		
Laboratorios del Norte de España, S. A. ..	200'—		
Don Ricardo Guarino Mulleras . . .	200'—		
Hotel Comodoro	100'—	1.500'—	»
Total recaudado		28.230'—	Ptas.
Total pagos según relaciones y facturas		23.876'—	»
Total sobrante		4.354'—	Ptas.

Los justificantes de los pagos e ingresos, están a la disposición de cualquier vecino que desee examinarlos en estas Oficinas municipales.